

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 223/002**

Sucre, 21 de agosto de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante nota de fecha 21 de agosto de 2002, el Abog. Germán Gutiérrez Gantier en su condición de vicepresidente del Honorable Concejo Municipal, solicita se le declare en comisión los días lunes 2, martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de septiembre del 2002 sin goce de pasajes ni viáticos, para participar en la conferencia de Gobiernos Municipales a llevarse a cabo en la ciudad de Cochabamba.

Que, de acuerdo a fax que acompaña, acredita la invitación cursada por el Gral. José Antonio Gil, Director de la Escuela de Altos Estudios Nacionales que en virtud a sus antecedentes profesionales de excelente trayectoria, invita para que dicte una conferencia sobre el tema Gobiernos Municipales, en el aula de la Regional Cochabamba.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión de Pleno N°94 de 21 de agosto de 2002, en razón a la invitación recibida por el Honorable Concejal, ha determinado declarar en comisión al Concejal GERMAN GUTIERREZ GANTIER, los días 2 al 5 de septiembre de 2002 a objeto de que se constituya en la ciudad de Cochabamba a dictar la conferencia a la que fue invitado.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7°, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, conforme el Art.12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Declarar en comisión al Abog. Germán Gutiérrez Gantier, los días lunes 2, martes 3, miércoles 4, y jueves 5 de agosto de 2002, a objeto de que asista a la invitación cursada por la Escuela de Altos Estudios Nacionales, en la ciudad de Cochabamba.

**Art.2º** A solicitud expresa del Concejal, no corresponde pago de pasajes ni viáticos.

**Art. 3.** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

